

## SESIONES ORDINARIAS

2005

# ORDEN DEL DIA N° 2157

---

### COMISIONES DE FINANZAS Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**Impreso el día 13 de abril de 2005**

Término del artículo 113: 22 de abril de 2005

**SUMARIO:** **Cajeros** automáticos en todo el ámbito del país. Adopción de medidas que aseguren una oferta adecuada de los mismos y cuestiones conexas. **Zimmermann y otros.** (7.051-D.-2004.)<sup>1</sup>

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zimmermann y otros señores diputados, por el cual el Banco Central de la República Argentina arbitre las medidas tendientes a la reducción y/o eliminación de los costos de las operaciones financieras a través de cajeros automáticos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 7 de abril de 2005.

*Rodolfo A. Frigeri. – Stella M. Córdoba.  
– Víctor Zimmermann. – Rafael A. Gómez. – Eduardo G. Macaluse. – Héctor T. Polino. – Gumersindo F. Alonso. – Isabel A. Artola. – Roberto G. Basualdo. – Rosana A. Bertone. – Víctor H. Cisterna. – Alberto A. Coto. – Héctor R. Daza. – María G. de la Rosa. – Dante Elizondo. – Víctor M. F. Fayad. – Gustavo E. Ferri. – Alejandro O. Filomeno. – María A. González. – Roddy E. Ingram. – Luis J. Jalil. – Oscar S. Lamberto. – Heriberto E. Mediza. – Osvaldo M. Nemirovski. – Blanca I. Osuna. – José A. Pérez. – Federico Pinedo. – Claudio J. Poggi. – Irma Roy. – Jesús Stella. – Alicia F. Tate. – Andrés C. Zottos.*

---

<sup>1</sup>Reproducido.

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Dirigirse al Banco Central de la República Argentina para que arbitre las medidas necesarias que aseguren una oferta adecuada en todo el ámbito del país de cajeros automáticos en condiciones de procesar las distintas necesidades de servicios financieros. Que asimismo disponga las regulaciones apropiadas para reducir y/o eliminar los costos de las transacciones financieras realizadas por terceros en cajeros automáticos de instituciones bancarias con las cuales no tienen vinculación comercial.

*Víctor Zimmermann. – Josefina Abdala. – Liliana A. Bayonzo. – Alberto J. Beccani. – Luis G. Borsani. – Roberto R. Costa. – Olinda Montenegro. – Héctor R. Romero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Zimmermann y otros señores diputados, por el cual el Banco Central de la República Argentina arbitre las medidas tendientes a la reducción y/o eliminación de los costos de las operaciones financieras a través de cajeros automáticos; y, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Rodolfo A. Frigeri.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El avance tecnológico ha permitido que más y más las distintas transacciones financieras se realicen a través del sistema bancario. Esta bancarización tiene el mérito intrínseco de estructuralmente, tender a reducir los costos crediticios y también, transparentar las más diversas operaciones económicas y financieras. Por supuesto esto potencialmente reduce la evasión, aumenta la recaudación impositiva, y en consecuencia consolida las finanzas públicas.

Estas son las ventajas que la bancarización arrastra consigo. Sin embargo también hay que observar y dar cuenta de los costos injustos con los cuales este proceso se está desarrollando en el ámbito de nuestro país.

En la provincia del Chaco por ejemplo se observa una manifiesta falta de oferta de cajeros automáticos por parte del Banco de la Nación. Los clientes del Banco, empleados públicos, productores agropecuarios comerciante, los recientemente incorporados beneficiarios de los planes jefes y jefas de hogar y muchos otros se ven obligados a prolongadas esperas y a largas colas. Son pérdidas de tiempo importantes que constituyen un costo injusto de los cuales no pueden escapar.

Decimos esto, señor presidente, porque la alternativa ante esta falta de cajeros automáticos del Banco Nación, es recurrir a cajeros de otras instituciones bancarias de las cuales no son clientes y tener que abonar comisiones muy onerosas por cualquier transacción financiera que se quiera realizar. Es difícil de creer, pero un pedido mínimo de saldo de cuenta también supone en estos caso una erosión para quien lo solicita.

Como todos los clientes del sistema bancario saben estas dificultades que comentamos mas arriba se reproducen también con las instituciones de la banca privada. La disyuntiva siempre es la misma : o asumir un costo objetivo por las largas esperas en los cajeros donde se es cliente o estar obligados a pagar comisiones muy caras por cualquier tipo de transacción cuando se recurre a cajeros automáticos que no son los propios.

Como la bancarización es un proceso que no se detendrá y no dejan de incorporarse nuevos facto-

res de demanda como los recientemente incorporados beneficiarios de los planes jefes y jefas de hogar, todo indica que los costos del sistema tienden al alza.

Por estas cuestiones estamos solicitando que el Banco Central de la República Argentina arbitre los medios para resolverlas.

En primer lugar es imprescindibles tomar las medidas para que las instituciones bancarias públicas y privadas realicen las inversiones necesarias en cajeros automáticos de forma tal de asegurar un adecuado balance en todo del ámbito del territorio nacional entre oferta y demanda de servicios financieros brindados a través de cajeros automáticos.

En este aspecto queremos resaltar que el BCRA tiene en su poder los planes de negocios de las instituciones bancadas conforme a los compromisos derivados de la cada acuerdo firmada con el FMI en el año 2003. Por tanto lo que requerimos es que esta temática de los cajeros automáticos y las inversiones que se requieren se incorporen a las inversiones y capitalizaciones que necesariamente forman parte de esos planes.

En segundo lugar estamos pidiendo que el sistema de cajeros automáticos actúe en términos globales con menores costos o directamente para algunas transacciones con una eliminación lisa y llana de las comisiones que estas devengan para los usuarios que no son clientes de esas instituciones.

Decididamente una regulación en este sentido agilizará el proceso de transacciones, redundará en menores costos generales para la economía y se eliminará de hecho lo que hoy es una barrera, peaje o frontera para la libre realización de la actividad económica y comercial. Los beneficios de algunas instituciones bancadas esta redundando en efecto hoy en un costo innecesario para el conjunto de la sociedad.

Por todo lo expuesto pedimos la aprobación del presente proyecto.

Víctor Zimmermann. – Josefina Abdala. –  
Liliana A. Bayonzo. – Alberto J.  
Beccani. – Luis G. Borsani. – Roberto  
R. Costa. – Olinda Montenegro. –  
Héctor R. Romero.